

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406517023

PÓLIZA No: 340 -80 - 994000000815 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA BOGOTÁ PARK WAY			COD. AGE: 340			RAMO: 80			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
22	04	2026	15	04	2026	23:59	16	05	2027	23:59	396	24	04	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL						A LAS			A LAS			DÍAS		
												TIPO DE IMPRESIÓN REIMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA			MES			AÑO			HORAS		
			15			04			2026			23:59			396		
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DÍAS		

NOMBRE: MUNICIPIO DE QUIPILE			IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.431-0		
DIRECCIÓN: CASA DE GOBIERNO AV 2 2 39			CIUDAD: QUIPILE, CUNDINAMARCA		
			TELÉFONO 3123563551		

ASEGURADO: MUNICIPIO DE QUIPILE			IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.431-0		
DIRECCIÓN: AVENIDA 2 #6 - 07			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO 3123563551		
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8		

ASEGURADO: MUNICIPIO DE QUIPILE			NIT : 899999431		
ITEM: 1			DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA		
CIUDAD: QUIPILE					
DIRECCION: AVENIDA 2 No. 2-39					
ACTIVIDAD: ALCALDIA					
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO			TIPO DE RIESGO: ESTATAL		
MANZANA: AV.2-2					
DESCRIPCION AMPAROS			SUMA ASEGURADA % INVAR		
PATRIMONIO DEL ASEGURADO			SUBLIMITE		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			\$ 500,000,000.00		
			500,000,000.00		
BENEFICIARIOS					
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS					
OBJETO DEL SEGURO					
AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA LA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPILE, COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ORIGINADA DENTRO O FUERA DE SUS INSTALACIONES, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O RELACIONADO CON ELLAS, LO MISMO QUE LOS ACTOS DE SUS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS EN EL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO NACIONAL.					
AMPAROS OBLIGATORIOS					
BÁSICO: PREDIO LABORES Y OPERACIONES					
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES					
CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL SÚBITA E IMPREVISTA, EXCLUYE CONTAMINACIÓN PAULATINA, HASTA EL 50% DEL LÍMITE O VALOR CAÍDA DE ÁRBOLES, POSTES, MUROS Y CONSTRUCCIONES EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO					
EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO FERIAS Y CABALGATAS					
R. C. POR INCENDIO Y EXPLOSIÓN					
LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES					
POSESIÓN Y USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.					
RESTAURANTES Y CAFETERÍAS					
USO DE ARMAS DE FUEGO POR PARTE DE VIGILANTES					

VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****500,000,000.00	VALOR PRIMA \$ *****1,627,392	GASTOS EXPEDICION \$ *****5.00	IVA \$ *****309,205	TOTAL A PAGAR \$ *****1,936,602
--	----------------------------------	-----------------------------------	------------------------	------------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE INTERSEGUROS LP LTDA	CLAVE 9858	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA %PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000340651702	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDC207E0A0EFB7E5D

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 - 09 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
[https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR CONSUMIDOR FINANCIERO.pdf](https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR%20CONSUMIDOR%20FINANCIERO.pdf)

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY

COD. AGENCIA 340 RAMO 80 No PÓLIZA 994000000815 ANEXO 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE QUIPILE

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.431-0

ASEGURADO: MUNICIPIO DE QUIPILE

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.431-0

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

USO DE ASCENSORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, MONTACARGAS, GRÚAS Y ELEVADORES

USO DE AVISOS Y VALLAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO

USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO DE CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO. SE

EXCLUYE DAÑOS A LA CARGA Y AL VEHÍCULO TRANSPORTADOR

VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO, EN COMISIÓN DE TRABAJO, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

CLÁUSULAS OBLIGATORIAS

AMPARO POR ACTOS DE EMPLEADOS O FUNCIONARIOS (EN EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO), EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL

CAMBIO DE AJUSTADOR. EN CASO QUE LA ENTIDAD CONSIDERE QUE LA LABOR DEL AJUSTADOR DESIGNADO CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, NO ES EFICAZ, LA

COMPañÍA DE SEGUROS CON EL SOLO REQUERIMIENTO ESCRITO DE LA ENTIDAD PROCEDERÁ AL CAMBIO DEL AJUSTADOR; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA

CONCILIACIÓN CON LA ASEGURADORA

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

COBERTURA DE LUCRO CESANTE PARA LOS TERCEROS AFECTADOS SUBLÍMITE 30% DEL LÍMITE ASEGURADO, EVENTO/VIGENCIA

DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES

GASTOS MÉDICOS, HOSPITALARIOS Y TRASLADO DE VÍCTIMAS, INCLUYENDO PERSONAL DEL ASEGURADO, SUBLÍMITE HASTA EL 10% DEL LÍMITE ASEGURADO

POR EVENTO, 30% DEL LÍMITE ASEGURADO POR VIGENCIA, EN EL AGREGADO ANUAL. SEGÚN CONDICIONADO DE LA ASEGURADORA

GASTOS DE DEFENSA HASTA EL 10% DEL LÍMITE ASEGURADO

INDEMNIZACIÓN POR CLARA EVIDENCIA SIN QUE EXISTA PREVIO FALLO JUDICIAL, PREVIA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA

PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS O POSEEDORES PARA CUBRIR CUALQUIER GASTO QUE LEGALMENTE DEBA PAGAR LA ENTIDAD, POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL

QUE LLEGARE A IMPUTARSE EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO O POSEEDOR, SUBLÍMITE 10% DEL LÍMITE ASEGURADO.

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA 60 DÍAS

VALOR DE CAUCIONES REQUERIDAS POR UN PROCESO GENERADO CON OCASIÓN DE UN EVENTO CUBIERTO POR LA PÓLIZA, SUBLÍMITE 10% DEL LÍMITE

ASEGURADO.

VALORES DE CONDENAS EN COSTAS E INTERESES, SUBLÍMITE 10% DEL LÍMITE ASEGURADO.

LÍMITE MÁXIMO DE VALOR ASEGURADO: \$500.000.000

DEFINICIÓN DE CLAUSULAS

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

LA COMPAÑÍA DECLARA EL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS ASEGURADOS Y POR LO TANTO DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS,

CIRCUNSTANCIAS Y EN GENERAL CONDICIONES DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE A SU CARGO EL ASEGURADO DE AVISAR

CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN EN EL ESTADO DEL RIESGO ATENDIENDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1061 DEL

CÓDIGO DEL COMERCIO. LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS PARA INSPECCIONAR LOS RIESGOS ASEGURADOS CUANTAS VECES LO

JUZQUE PERTINENTE.

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES

QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE SI EL TOMADOR INCURRIESE EN ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES INCULPABLES A ÉL Y AL

ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE

REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO, SE LIQUIDARÁ LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

INDEMNIZACIÓN POR CLARA EVIDENCIA SIN QUE EXISTA PREVIO FALLO JUDICIAL

NO OBSTANTE, LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, QUEDA DECLARADO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE CUALQUIER EVENTO CUBIERTO POR LA

PRESENTE PÓLIZA, EL PAGO SE REALIZARÁ CON LA DECLARACIÓN O MANIFESTACIÓN DE CULPABILIDAD DEL ASEGURADO POR ESCRITO, SIEMPRE Y CUANDO SU

RESPONSABILIDAD SEA EVIDENTE, SIN QUE EXISTA FALLO JUDICIAL.

NOTA: LAS CLÁUSULAS Y COBERTURAS QUE NO CONTIENEN TEXTO O ALCANCE, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA ASEGURADORA

COBERTURAS ADICIONALES

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, SE OTORGA SUBLÍMITE 80% EVENTO / VIGENCIA

GASTOS MÉDICOS, INCLUYENDO PERSONAL DEL ASEGURADO, SE OTORGA SUBLÍMITE 20% EVENTO 60% VIGENCIA

R. C. PARQUEADEROS SE OTORGA SUBLÍMITE 50% EVENTO 70% VIGENCIA

R. C. PATRONAL EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES SE OTORGA SUBLÍMITE 50% EVENTO 70% VIGENCIA

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA SE OTORGA SUBLÍMITE 40% EVENTO 80% VIGENCIA

VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS SE OTORGA SUBLÍMITE 40% EVENTO 80% VIGENCIA

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA SE OTORGA LA CONDICIÓN.

CLAUSULAS ADICIONALES

AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES SE OTORGA LA CONDICIÓN.

AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO SE OTORGA LA CONDICIÓN AVISO 120 DÍAS

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN SE OTORGA HASTA EL 60% PREVIA DEMOSTRACIÓN DE LA PÉRDIDA Y LA CUANTÍA

ERRORES Y OMISIONES NO INTENCIONALES, EXCLUYE LA R.C PROFESIONAL SE OTORGA LA CONDICIÓN.

DEDUCIBLES: SIN APLICACIÓN

CLAUSULADO: 04/03/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-30-DR01 - 02/10/2020-1502-NT-P-06-P021020MGG7G7000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA POLIZA

No. POLIZA: 994000000815

ANEXO: 0

TIPO DE MOVIMIENTO: 0

PAGINA: 3

TOMADOR: MUNICIPIO DE QUIPILE

IDENTIFICACION: 899.999.431-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. & NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE QUIPILE	899999431-0	AVENIDA 2 No. 2-39	QUIPILE	500,000,000.00	1,627,392	1,936,597
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						1,627,392	1,936,597